Programa de Auditoría UNE-EN 15343 de Control Union WG Spain S.A. para la Certificación de la Trazabilidad de Plástico Reciclado.

PE CU TPR

Versión 1.3

30.12.2024

Índice

[1. INTRODUCCIÓN 3](#_Toc165300130)

[2. OBJETO Y ALCANCE DE CERTIFICACIÓN 4](#_Toc165300131)

[3. NORMAS DE REFERENCIA 4](#_Toc165300132)

[4. TERMINOS Y DEFINICIONES 5](#_Toc165300133)

[5. TIPOS DE CERTIFICACIÓN 7](#_Toc165300134)

[5.1 CERTIFICACIÓN INICIAL 7](#_Toc165300135)

[5.2 RECERTIFICACIÓN 8](#_Toc165300136)

[5.3 CERTIFICACIÓN MULTISITIO 8](#_Toc165300137)

[5.4 CERTIFICACIÓN DE SEGUIMIENTO 8](#_Toc165300138)

[6. ELEGIBILIDAD PARA LA CERTIFICACIÓN 8](#_Toc165300139)

[7. OBJETO DE CONFORMIDAD 8](#_Toc165300140)

[8. GESTIÓN DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN 9](#_Toc165300141)

[9. AUDITORÍA DEL PROCESO DE TRAZABILIDAD DE PÁSTICO RECICLADO 9](#_Toc165300142)

[9.1 SOLICITUD 9](#_Toc165300143)

[9.2 REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN 9](#_Toc165300144)

[9.3 AUDITORÍA 10](#_Toc165300145)

[9.4 INFORME 10](#_Toc165300146)

[9.5 NO CONFORMIDADES 10](#_Toc165300147)

[9.6 EMISIÓN DEL CERTIFICADO 10](#_Toc165300148)

[9.7 EJEMPLOS DE USO DE MARCA 11](#_Toc165300149)

[10. CAMBIOS QUE AFECTAN LA CERTIFICACIÓN 11](#_Toc165300150)

[11. CUESTIONES ECONÓMICAS 12](#_Toc165300151)

[12. CONTROL DE CAMBIOS 12](#_Toc165300152)

# 1. INTRODUCCIÓN

La certificación del Programa de Auditoría UNE 15343 Trazabilidad de Plástico Reciclado desarrollada por Control Union para facilitar a la industria de los plásticos el poder demostrar y garantizar la aplicación de los principios de la economía circular.

La creciente conciencia ambiental en nuestra sociedad está fomentando una demanda por parte de los consumidores que no solo busca productos de alta calidad, sino también que estos sean producidos de manera responsable con el medio ambiente y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Ante esta realidad, Control Union ha puesto en marcha un esquema de certificación diseñado para promover y garantizar la transición del sector hacia una Economía Circular. Este enfoque se centra especialmente en completar el ciclo productivo, transformando los residuos plásticos en nuevos recursos.

Nuestras certificaciones cubren integralmente la trazabilidad del material reciclado. Desde la recepción del residuo plástico, pasando por su procesamiento, hasta su reintroducción en el mercado como material reciclado. Esto incluye la caracterización de dicho material reciclado, su conversión en granza para su posterior uso y, finalmente, la certificación del porcentaje de este material reciclado incorporado en nuevos productos.

# 2. OBJETO Y ALCANCE DE CERTIFICACIÓN

El objetivo de esta certificación es **Reconocer el uso de plásticos reciclados en productos a lo largo de la cadena de valor de los plásticos**. La certificación se enfoca en la trazabilidad de los Plásticos Reciclados dentro de un Proceso y la verificación de las cuotas de Contenido Reciclado (pre/posconsumo) de Productos Plásticos o Familias de Productos. Los Productos y Procesos Certificados pueden utilizar afirmaciones sobre el Contenido Reciclado de acuerdo con el documento “REGLAMENTO USO MARCA CERTIFICACIÓN”.

La trazabilidad del material en los diferentes pasos del proceso debe verificarse a lo largo de toda la cadena de custodia del material para poder realizar una declaración de contenido reciclado en los productos finales. Por lo tanto, la Certificación puede otorgarse individualmente a diferentes empresas que participan en la cadena de valor y custodian los plásticos reciclados, incluidos, entre otros, compuestos, convertidores, sopladores, llenadores, etc.

El Esquema se desarrolla de acuerdo con la norma EN 15343:2007 y los principios de un modelo de cadena de custodia de mezcla controlada como se describe en la norma ISO 22095:2020.

# 3. NORMAS DE REFERENCIA

EN 15342 Plásticos reciclados. Caracterización de reciclados de Poliestireno (PS)

EN 15343 Plásticos. Plásticos reciclados. Trazabilidad y evaluación de conformidad del reciclado de plásticos y contenido en reciclado

EN 15344 Plásticos reciclados. Caracterización de reciclados de Polietileno (PE)

EN 15345 Plásticos reciclados. Caracterización de reciclados de Polipropileno (PP)

EN 15346 Plásticos reciclados. Caracterización de reciclados de Poli(cloruro de vinilo) (PVC)

EN 15347 Plásticos reciclados. Caracterización de residuos plásticos

EN 15348 Plásticos reciclados. Caracterización de reciclados de poli(tereftalato de etileno) (PET).

EN 15353:2006 Plásticos — Plásticos Reciclados — Directrices para la elaboración de normas sobre plásticos reciclados.

EN ISO 14021 Etiquetas ecológicas y declaraciones medioambientales. Autodeclaraciones medioambientales (Etiquetado ecológico Tipo II).

EN 17615 Plásticos – Aspectos Ambientales – Vocabulario

ISO 22095:2020 Cadena de custodia – Terminología general y modelos

ISO 9001- Sistemas de gestión de la Calidad. Requisitos

# 4. TERMINOS Y DEFINICIONES

**Solicitante**

Organización que solicita la Certificación para un Proceso y Producto(s), Componente(s) o Familia(s) de Productos.

**Organización**

[ISO 22095:2020, 3.4.1]

Entidad o grupo de personas e instalaciones con un arreglo de responsabilidades, autoridades y relaciones y objetivos identificables.

**Sitio**

[ISO 22095:2020]

Ubicación con límites geográficos en la que se llevan a cabo actividades definidas bajo el control de una organización.

**Certificación**

Certificación bajo este Esquema de Auditoría.

**Proveedor**

Empresa que proporciona Entrada Reciclada, Producto(s), Familia(s) de Productos o Componentes.

**Certificado del proveedor**

Certificado de Trazabilidad de Plásticos Reciclados bajo una Certificación reconocida por Control Union WG Spain SA.

**Código de Producto**

Código de transacción único para un lote entrante de material.

**Trazabilidad**

[ISO 22095:2020, 3.6.1]

Capacidad de rastrear la historia, aplicación, ubicación o fuente(s) de un material o producto a lo largo de la cadena de suministro.

**Lote**

[EN/ISO 472:2013, 2.1679]

Cantidad de material considerada como una unidad única y que tiene una referencia única. Lote es principalmente un término de procesamiento.

**Entrada Reciclada**

Lotes de Plásticos Reciclados certificados identificables con un código de transacción único. La Certificación debe ser otorgada por Control Union o un Esquema reconocido por Control Union basado en UNE EN 14353:2007.

**Entrada Reciclada No Controlada**

Lotes de material reciclado originados en un Proveedor no certificado y/o sin trazabilidad.

**Salida**

Productos de Plástico que salen del Proceso para el cual se está solicitando la Certificación.

**Plástico**

Material constituido por un polímero tal como se define en el punto 5 del artículo 3 del Reglamento (CE) nº 1907/2006, al que se pueden haber añadido aditivos u otras sustancias, y que puede funcionar como componente estructural principal de los productos finales, con la excepción de polímeros naturales que no han sido modificados químicamente.

**Producto**

Material, objeto o producto semiterminado hecho totalmente o parcialmente de plásticos reciclados.

**Familia de productos**

Grupo de productos fabricados utilizando la misma tecnología de procesamiento, dentro de la misma línea, de formulación similar, para aplicaciones similares y que contienen materiales del mismo origen de residuos.

**Componente**

Elementos específicos del producto de salida cuando contiene diferentes partes de plástico, otros materiales u otros.

**Plástico Reciclado**

[EN/ISO 472:2013, 2.612]

Plástico preparado mediante procesamiento en un proceso de producción a partir de materiales de desecho de plásticos para el propósito original u otros fines, pero excluyendo la recuperación de energía. En un sentido amplio, el reciclaje de plásticos cubre cualquier reutilización de material de desecho o artículos descartados, incluida la pirólisis para recuperar productos químicos orgánicos útiles. Los plásticos reciclados pueden o no ser reformulados mediante la adición de cargas, plastificantes, estabilizadores, pigmentos, etc.

**Contenido Reciclado**

[CEN/TR 15353:2004, adaptado]

Porcentaje por peso de plásticos reciclados en un producto. Porcentaje por peso de Entrada Reciclada Certificada en la Salida. Debe definirse entre Material Pre-consumo y Material Posconsumo.

**Material Posconsumo**

[ISO 14021:2016]

Término descriptivo que cubre el material generado por los usuarios finales de productos, que ha cumplido su propósito previsto o ya no puede usarse (incluido el material devuelto dentro de la cadena de distribución). Tenga en cuenta que el término "post-uso" a veces se usa como sinónimo.

**Material Preconsumo**

[ISO 14021:2016]

Término descriptivo que cubre el material desviado del flujo de residuos durante un proceso de fabricación. Tenga en cuenta que este término excluye el material reutilizado, como el re-trabajo, re-molido o chatarra que se ha generado en un proceso dado y es capaz de ser reclamado dentro de ese mismo proceso. El término "material post-industrial" a veces se usa como sinónimo.

**Residuos, chatarra, material triturado**

[EN/ISO 472:2013, 2.1707]

Material de plásticos recuperados triturado y/o granulado en forma de material de flujo libre. El término se usa frecuentemente para describir material de plástico en forma de chatarra generado en una operación de procesamiento de plásticos y reutilizado internamente. El término también se usa para describir polvo fino de plásticos utilizado como relleno en la recuperación de plásticos.

**Residuo**

[EN/ISO 472:2013, 2.1710]

Cualquier material u objeto que el poseedor desecha, tiene la intención de desechar, o está obligado a desechar.

**Proceso**

[ISO 22095:2020, 3.2.10]

Conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan que utilizan insumos para entregar un resultado previsto.

**Procesamiento Subcontratado**

Entrada Reciclada entregada al Sitio que es producida por una empresa tercera también certificada bajo la Certificación donde el Solicitante retiene la propiedad del Resultado de la Organización tercera.

# 5. TIPOS DE CERTIFICACIÓN

## 5.1 CERTIFICACIÓN INICIAL

La Certificación Inicial debe realizarse en un Sitio que debe presentar registros de producción de los 12 meses anteriores al Proceso de Producción. Esta Certificación es válida por 1 año.

## 5.2 RECERTIFICACIÓN

La Recertificación debe realizarse en un Sitio que debe presentar registros de producción de los 12 meses anteriores al Proceso de Producción.

La Recertificación se otorgará al Sitio cuando esté disponible la Certificación del año anterior. Esta Certificación es válida por 1 año.

## 5.3 CERTIFICACIÓN MULTISITIO

La Certificación Multisitio debe emitirse cuando un proceso de producción se lleva a cabo en dos o más lugares separados bajo la misma propiedad del Sitio. El sitio deberá designar una ubicación como dirección principal y contacto para los fines de la Certificación. Ambas ubicaciones deben visitarse durante la auditoría, enumerarse en el informe, y se debe verificar la trazabilidad entre ambas ubicaciones. Esta Certificación es válida por 1 año.

# 6. ELEGIBILIDAD PARA LA CERTIFICACIÓN

Cualquier Producto Plástico que contenga Plásticos Reciclados puede solicitar la Certificación. Es decir, compuestos, productos semielaborados o terminados o componentes que están listos para su comercialización o aún están bajo el control de la cadena de valor y se venden de una empresa a otra.

Los procesos auditados incluyen, entre otros, compuestos, conversión, almacenamiento, comercialización u otras actividades con la cadena de valor de los plásticos.

# 7. OBJETO DE CONFORMIDAD

La certificación permite a todos los actores de la cadena de valor de los plásticos demostrar un uso transparente de los plásticos reciclados dentro de los productos. La evaluación de la conformidad se centra en la trazabilidad de los plásticos reciclados dentro de un proceso y en la verificación de la declaración de un cierto porcentaje de contenido reciclado de plásticos en los productos. La certificación está disponible para todos los actores de la cadena de valor que están involucrados en el uso de plásticos reciclados y permite demostrar el cumplimiento bajo el esquema de auditoría de Trazabilidad de plásticos reciclados de Control Union en línea con los requisitos de EN 15343:2007.

# 8. GESTIÓN DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN

Control Union WG Spain S.A. se encargará de las responsabilidades vinculadas para la planificación, realización y gestión del proceso de certificación de la trazabilidad de plásticos reciclados abarcando desde la recepción de la solicitud de certificación hasta el final del proceso incluyendo la emisión del informe final de evaluación y certificado.

# 9. AUDITORÍA DEL PROCESO DE TRAZABILIDAD DE PÁSTICO RECICLADO

## 9.1 SOLICITUD

Cuando una organización se pone en contacto con Control Union WG Spain SA para solicitar la certificación, se le envía un formulario de solicitud para que lo complete con los datos necesarios de cada producto y centro de producción que se desea pedir la certificación. Con esa información se preparará la propuesta comercial. Una vez que el cliente acepta la oferta se coordinará la fecha de auditoría, luego se enviará el plan de auditoría y a través del mismo se solicitará información y documentación que el cliente deberá enviar antes de la auditoría. En el Plan de auditoría también se informará la fecha de visita y el equipo auditor asignado.

## 9.2 REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Control Union WG Spain SA revisará y analizará la documentación aportada por la empresa.

Se solicitará:

* Certificado de los proveedores (Porcentaje de posconsumo / porcentaje de plástico reciclado total).
* Códigos de producto de los materiales para los que se requiere la Certificación.
* Cálculos de contenido de material reciclado incorporado en los productos. La metodología de cálculo será validada durante la auditoría y podría ser utilizado para posibles ampliaciones de alcance del certificdo.
* Datos técnicos de los productos dentro del alcance de la certificación (especificaciones del producto, lista de materiales, formulación).

En caso de ser necesario se podrá revisar parte de la documentación durante la visita al sito. También se podrá solicitar información adicional.

## 9.3 AUDITORÍA

Luego de la realización de la revisión documental, el equipo auditor de control Unión realizará la visita al centro de producción y comprobará que la organización tiene implementados los procesos y etapas necesarias para asegurar que el material reciclado incorporado procede realmente de preconsumo y posconsumo. Se verificarán los procesos de control sobre el material reciclado y la Certificación del contenido de material reciclado en el producto final. Para eso se comprobará lo siguiente:

* Que la Organización cuenta con controles sobre el material reciclado que se incorpora en el proceso, registrando el Origen, Tipo de material reciclado (posconsumo o preconsumo), Procedencia (Certificados de los proveedores), Historia del producto reciclado (por ejemplo, contacto con sustancias peligrosas conocidas), Ensayos realizados por el reciclador, UNE EN 15347 Caracterización de plásticos reciclados de residuos plásticos o como apropiado para la aplicación final.
* Registros de producción.
* Trazabilidad del material reciclado desde el origen hasta el producto final para poder confirmar el porcentaje de material reciclado. Se realizarán ejercicios.
* Formulas de los productos fabricados.
* Control de proceso para garantizar que durante la producción se dosifican los materiales reciclados en la proporción indicada.
* Balance de masas.
* Certificados de calibración de los equipos de medición.
* Hojas de datos técnicos de los productos con material reciclado.

Control Union reconoce otros Certificados emitidos por entidades de Certificación independientes que cuenten con la acreditación correspondiente para la Certificación de la trazabilidad de plástico reciclado.

## 9.4 INFORME

El evaluador registrará los resultados de la evaluación en un informe, resumiendo la conformidad y detallando la no conformidad, incluida su evidencia de respaldo. El informe indicará los resultados con todos los requisitos de certificación.

## 9.5 NO CONFORMIDADES

Si se detectan no conformidades, la organización deberá enviar un plan de acciones correctivas y evidencia de corrección e implementación dentro de las 12 semanas posteriores a la auditoría al equipo auditor para que lo evalúe, apruebe y así subsanar las mismas.

Control Union debe informar al cliente sobre todas las no conformidades y observaciones.

El cliente debe expresar si tiene interés en continuar el proceso de certificación, en tal caso Control Union proporcionará información sobre las tareas de evaluación adicionales necesarias para verificar que las no conformidades han sido corregidas.

## 9.6 EMISIÓN DEL CERTIFICADO

Una vez que se cuenta con toda la información necesaria, como el informe de la auditoría y en caso de que sea aplicable, un plan de acciones correctivas, se realizará la revisión técnica y se procederá a la decisión de conceder la Certificación.

El Certificado emitido tendrá una validez de 1 año. En el anexo del mismo se indicará el tipo de material reciclado que se ha auditado con su respectivo porcentaje preconsumo o posconsumo de material reciclado certificado utilizado.

Una vez que cuente con su Certificado, la Organización hará referencia al mismo mediante el uso del logo y marca de Certificación, con el porcentaje certificado.

En caso de que se decida no otorgar la certificación, se explicarán las razones en detalle.

## 9.7 EJEMPLOS DE USO DE MARCA

La Organización que ha recibido la Certificación podrá hacer uso de la marca como se muestra a continuación.

Logotipo, nombre de la empresa

Descripción generada automáticamente

Logotipo, nombre de la empresa

Descripción generada automáticamente

Para mayor detalle, consultar el Reglamento de uso de la marca de Control Union.

# 10. CAMBIOS QUE AFECTAN LA CERTIFICACIÓN

Los cambios en el producto, proceso o sistema de gestión de calidad que afectarían la conformidad con los requisitos del Esquema de Auditoría deben ser comunicados a Control Union para que se estudie la información y se decida si es necesario realizar una auditoría al sitio antes de realizar la modificación del Certificado. En caso de que la visita sea necesaria, el alcance de la misma quedará limitado a la certificación de los requisitos establecidos en el punto 9.3.

El alcance de la visita quedará limitado a la certificación de los siguientes requisitos:

* Sistema de gestión de calidad
* Procesos de control sobre el material reciclado
* Certificación del contenido de material reciclado en el producto final

Cuando el solicitante desee extender el alcance de la evaluación de conformidad, agregar o eliminar productos o cambiar el porcentaje de contenido reciclado en un producto certificado, esto debe ser comunicado a Control Union para modificar el Certificado. Las modificaciones se indicarán en el certificado sin modificar el período de validez.

La extensión de la Certificación a nuevos productos o cambios en el porcentaje de contenido reciclado requerirá que Control Union verifique nuevas recetas, hojas de datos del producto y registros de producción para los lotes de producción que correspondan.

Tras la revisión técnica del informe con los resultados, Control Union decidirá sobre las modificaciones necesarias en el certificado, que serán acordes a la situación actual.

# 11. CUESTIONES ECONÓMICAS

CU WG Spain SA determinará y comunicará a las organizaciones que soliciten la certificación las condiciones económicas correspondientes a las actividades relacionadas con la concesión, seguimiento y renovación del Certificado en la oferta por el servicio.

# 12. CONTROL DE CAMBIOS

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fecha** | **Versión** | **Resumen de Cambios** |
| 15.02.2023 | 1.0 | Creación de documento |
| 02.02.2024 | 1.1 | Se añade la introducción |
| 02.02.2024 | 1.1 | Se elimina la opción de Certificación Provisional del punto Tipos de Certificación. |
| 02.02.2024 | 1.1 | Se mejora el texto en el punto 9.3 para hacer referencia a la necesidad de certificación acreditada como única opción. |
| 02.02.2024 | 1.1 | Se eliminó la aceptación gradual del Certificado de Proveedores |
| 02.02.2024 | 1.1 | Se mejoran los textos y se indican los puntos del 1 al 12 |
| 26.04.2024 | 1.2 | 9.1 Se aclara en el texto que se solicitarán los datos necesarios de cada producto y centro de producción que se desea pedir la certificación. También se indica que el plan de auditoría informa la fecha de visita y el equipo auditor asignado. |
| 26.04.2024 | 1.2 | 9.2 Se mejora la redacción sobre los Cálculos de contenido de material reciclado. |
| 26.04.2024 | 1.2 | 9.3 Se mejora la redacción indicando que la visita se realizará luego de la revisión documental y se describen con mayor detalle las comprobaciones que se realizarán durante la auditoría en sitio. |
| 26.04.2024 | 1.2 | 9.6 Se completa el texto detallando que se indicará en el anexo del certificado el respectivo porcentaje preconsumo o posconsumo de material reciclado certificado utilizado. |
| 26.04.2024 | 1.2 | 10 Se aclara que en caso de que la visita sea necesaria, el alcance de la misma quedará limitado a la certificación de los requisitos establecidos en el punto 9.3. |
| 30-12-2024 | 1.3 | Se actualiza el plazo de 12 meses. |